

## ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias*

«Física atómica y nuclear» de la Autónoma de Madrid.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Sociología» de la Autónoma de Barcelona.

*Facultad de Farmacia*

«Farmacia galénica» de Sevilla.

«Química orgánica» de Salamanca.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

«Ecología» (a término) de Santander.

29291

ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de octubre de 1981 se anunciaron diversas cátedras a concurso de traslado, entre las que figuraba la de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre dicho concurso se observa que no ha aparecido por error dicha cátedra; en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» una rectificación a la Orden de 29 de octubre de 1981 en el sentido de que comprenda la convocatoria de la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29292

ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dotadas una serie de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de acuerdo con la ampliación de plantilla que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, así como existiendo otras plazas dotadas anteriormente, cuyos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970; y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del Indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activo o supernumerarios sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid-8, o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situa-

ción de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias*

«Bioquímica». Alicante, 1.  
«Genética». Málaga, 1.  
«Geología». Alicante, 1.  
«Matemáticas generales». Alicante, 1.  
«Mecánica teórica». Autónoma de Barcelona, 1.  
«Paleontología». Granada, 1.  
«Química orgánica». Alicante, 1; Granada, 1.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Econometría y Métodos estadísticos». Alicante, 1.  
«Hacienda Pública y Derecho fiscal». Alicante, 1.  
«Política económica». Alicante, 1.  
«Sociología». Alcalá de Henares, 1.

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*

«Ciencia de la Administración». Madrid, 1.  
«Relaciones internacionales». Madrid, 1.  
«Sociología». Madrid, 1.  
«Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)». Madrid, 1.

*Facultad de Derecho*

«Derecho administrativo». Valladolid, 1.  
«Derecho canónico». Santiago, 1.  
«Derecho civil». Alicante, 1; Santiago, 1; Valladolid, 1.  
«Derecho financiero y tributario». Valladolid, 1.  
«Derecho natural y Filosofía del Derecho». Alicante, 1.  
«Derecho romano». Alicante, 1.  
«Derecho del trabajo». Valladolid, 1.  
«Economía política y Hacienda Pública». Alicante, 1.  
«Historia del Derecho español». Alicante, 1; Autónoma de Madrid, 2.

*Facultad de Farmacia*

«Botánica». Santiago, 1.  
«Química farmacéutica». Santiago, 1.

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Arqueología, Epigrafía y Numismática». Alicante, 1.  
«Historia Contemporánea, Universal y de España». Santander, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.  
«Lengua y Literatura árabes». Alicante, 1.

*Facultad de Medicina*

«Anatomía patológica». Alicante, 1.  
«Medicina legal». Alicante, 1.  
«Microbiología y Parasitología». Zaragoza, 1.  
«Neurocirugía». Cádiz, 1.  
«Otorrinolaringología». Alicante, 1.

*Facultad de Veterinaria*

«Anatomía aplicada». Córdoba, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

Grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria». Politécnica de Barcelona-Lérida, 1.

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo XI, «Estructuras II». Politécnica de Barcelona-Vallés, 1.  
Grupo XVII, «Proyectos I». Politécnica de Barcelona, 1.  
Grupo XIX, «Proyectos II». Politécnica de Barcelona, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Grupo XXVI, «Urbanismo». Politécnica de Barcelona, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas». Politécnica de Barcelona-Tarrasa, 1.

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales». Politécnica de Barcelona, 1.